



Doña M^a Jesús Naranjo Avilés, con Documento Nacional de Identidad número , domiciliado en Camas, calle , como Presidenta del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Camas. En el día de hoy 30 de septiembre del 2019.

Expone:

Ante la digitalización de los trámites en el Ayuntamiento de Camas, hemos tenido conocimiento del uso de la sede electrónica y dentro de ella del portal del empleado público, dentro del cual se realizan los trámites para solicitar vacaciones o días de asuntos particulares, gestión de la ayuda escolar, etc.

Al intentar hacer uso del mismo algunos trabajadores, hemos detectado que parte del personal laboral, no funcionarios, no tiene permiso para acceder a tal carpeta, con lo cual se ven obligados a realizar estos documentos en soporte papel y entrega en registro de la empresa. Esto conlleva retrasos en la gestión de los mismos debido, por un lado a la falta de personal en registro y otra a que usamos la misma vía que el resto de ciudadanos de la localidad. Ésto supone un agravio comparativo.

Algunos trabajadores y trabajadoras no disponen de los medios necesarios para realizar sus trámites vía sede electrónica dado que carecen de equipamiento informático , impresora, escáner, etc.

Solicita:

Se establezca un punto, con el equipamiento informático preciso, en cada servicio para que pueda gestionarse desde los centros de trabajo todos los tramites precisos.

Evitar que se produzcan desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades entre empleados públicos de este Ayuntamiento.

Por otro lado recordamos al Ayuntamiento de Camas el compromiso adquirido de ser el propio Ayuntamiento el encargado de recoger la firma de los Jefes de Servicio en el documento de permiso y vacaciones solicitado por el trabajador.

El Comité de Empresa

Fdo. Doña M^a Jesús Naranjo Avilés

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMAS
Plaza Nuestra Señora de los Dolores S/n. (41900 - Camas - Sevilla)